



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

Nº 1799 / P-2016

LAS CONDES, 08 JUL. 2016

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 10 de Diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **PINO CARVAJAL MARCELO, RUT. [REDACTED]**; El Decreto Alcaldicio. Nro.102 P-2016 de fecha 02 de Enero de 2016, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Agosto de 2016**, al Contrato a Honorarios de fecha 10 de Diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **PINO CARVAJAL MARCELO, RUT. [REDACTED]**, ratificado por el Decreto Alcaldicio Nro.102 P-2016 de fecha 02 de Enero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)

JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Dept. Finanzas
Dept. Programas y Talleres
Dept. Deportes, Eventos y Recreación
Interesado